

Antonio Lopez

Franco Pimentel

Franco Manrufo

Antonio Meron

Franco Meron

Franco Meron

Franco Meron

Session Extraordinaria del Cabildo - En la Villa de Santa Clara
Veinte de Junio - en veinte y tres de Junio de

D. Jose Garcia Lopez
Andres Jimenez Aldran
Jose Garcia Garcia
Bartolome Jimenez Garcia
Francisco Jimenez Jimenez
Antonio Lopez Aldran
Mariano Carrillo Jimenez
Jose Garcia Aldran
Francisco Jimenez Jimenez
Mariano Meron
Moque Jimenez Jimenez
Antonio Meron Meron
Julgenio Pedraza Meron

miel ochocientos sesenta y tres, y acordado en la Sala Capitular en Session extraordinaria los Señores Alcaldes, Tenientes de Alcaldes, y Procurador Sindico que componen esta Municipalidad y que conistan al margen para cita eion al efecto, bajo la presidencia del Sr. D. Juan Alvarez Alvarez Alcalde Constitucional de la misma, con objeto de tratar varios particulares referentes al servicio publico, de encumbrar del Sr. Presidente por un el secretario, se dio cuenta de una Instancia producida por D. Juan Meron Meron al Sr. Gobernador Civil, que con el decurso de esta sesion autorizada en

termina de la siguiente manera:
El Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Murcia.
D. Juan Meron Meron natural y vecino de la Villa de Santa Clara y jurador en la Diputacion de Santa Clara de esta provincia, a V. con el debido respeto -

Junio - 19/1860.
Yo el Registrador
de Santa Clara
P. G. I. I.
Linas.

El Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Murcia.
D. Juan Meron Meron natural y vecino de la Villa de Santa Clara y jurador en la Diputacion de Santa Clara de esta provincia, a V. con el debido respeto -